



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 06 de Septiembre de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 765 /2018

VISTO:

La Res. CM N° 6/2018 y,

CONSIDERANDO:

Que en el día de la fecha se produjo el corte del suministro eléctrico en el edificio sito en Av. Roque Sáenz Peña 636, razón por la cual se ve alterado el normal funcionamiento de todas las dependencias con sede en el mismo.

Que mediante la Res. CM N° 6/2018 se aprobó el "Protocolo de Acción ante urgencias en dependencias jurisdiccionales.

Que el Art. 5° del Anexo de la mencionada Resolución establece que "*La Presidencia del Consejo, teniendo en cuenta la gravedad informada, procederá a declarar: \* Feriado Judicial: en los casos en que el análisis del acontecimiento aconseje la no concurrencia del personal en las dependencias judiciales...*".

Que en virtud de lo expuesto, corresponde declarar feriado judicial para todas las dependencias sitas en el edificio sito en Av. Roque Sáenz Peña 636.

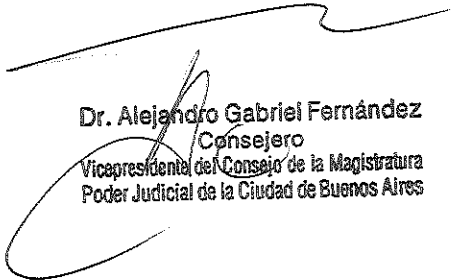
Por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inciso 4° de la ley N° 31,

EL SR. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1°: Declarar Feriado Judicial para el día 6 de septiembre de 2018, para todas las dependencias con sede en el Edificio sito en Av. Roque Sáenz Peña 636, conforme lo dispuesto en el Art. 5° del Anexo de la Res. CM N° 6/2018.

Art. 2°: Regístrese, notifíquese al recurrente en los términos del artículo 60 de la Ley de Procedimientos Administrativos, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a todas las dependencias con sede en el edificio sito en Av. Roque Sáenz Peña 636, publíquese en la página de internet [www.consejo.jusbaires.gov.ar](http://www.consejo.jusbaires.gov.ar), y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 765 /2018

  
Dr. Alejandro Gabriel Fernández  
Consejero  
Vicepresidente del Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires